

Christopher Kaczor: *Ethics of Abortion. Women's Rights. Human Life and the Question of Justice*, Routledge 2011, 246 pp.

Desde una perspectiva laica y basada en la lógica, el autor analiza a través de argumentos a favor y en contra, el tema del aborto y el infanticidio. Las evaluaciones de los argumentos son amplias y señala tanto los errores, como las posibles interpretaciones que pueden seguirse de cada argumento, tanto por la ideología pro-elección, como por la pro-vida. El autor analiza en la introducción de su libro como debería abordarse el tema, así como la terminología utilizada, punto muy importante a tomar en cuenta en las discusiones científicas, pues cuando se desconoce la terminología y parámetros de definición, con frecuencia se cae en discusiones sin posibilidad de conciliación.

Este libro considera como base argumentativa el pensamiento de Santo Tomás de Aquino, consideración coherente con otros trabajos de este mismo autor, el esquema de argumentación y contra argumentación filosófica es la metodología propia de este trabajo, propiciando así una reflexión personal y racional de las cuestiones tratadas. En la introducción de su libro señala que muchos filósofos han escrito anteriormente sobre el tema del aborto, algunos apelando a la autoridad religiosa o bajo un sentimiento de indignación, él, en cambio ha tratado de examinar los argumentos sobre el aborto con acuciosidad, con el fin de señalar premisas erróneas, las inconsistencias lógicas o resultados irracionales.

Señala: "Hago un llamado sólo a la razón, la ciencia y la historia en la formulación de un caso que sustenta que el aborto es inmoral", explicó. "He tratado de abordar el tema en la forma más completa posible. A lo largo de unos 10 años de escribir este libro, he tratado de tener en cuenta todos los argumentos principales que se dan a favor del aborto y en su contra."

Uno de los argumentos que este autor recoge de filósofos pro-aborto es el del profesor David Boonin de la Universidad de Colorado, quien en su libro *Una Defensa del Aborto*, sostiene que es malo matar a la mayoría de las personas, ya que frustra su deseo de vivir, dado que el embrión no tiene deseosantes de la semana 25, este autor concluye que el aborto antes de este punto no puede ser considerado una injusticia. Analizando

esta postura, Kaczor señala que, si se acepta esta forma de pensamiento, se justificarían otras acciones, que aún los defensores de esta premisa rechazarían, ya que con ese argumento se aceptaría el derecho a matar a muchos bebés prematuros o aplicar eutanasia a personas deprimidas que no tienen "deseo" de vivir.

Analizando otros argumentos pro-aborto, Kaczor hace una comparación entre el embarazo y la donación de órganos. El argumento señala que una mujer no tiene por que preservar la vida de su hijo por nacer, por la misma razón por la que no está obligada a salvar la vida de un desconocido donando sus órganos, por ejemplo, un riñón, ya que tales actos deben ser acciones libres y voluntarias.

Para este argumento, el autor señala que, efectivamente, la mujer tiene derecho a la integridad corporal, frente al derecho de la persona receptora de órganos quien tiene a su vez derecho a la vida y prosigue: "Si se reconoce que el ser humano intrauterino, tiene derechos básicos entonces él o ella también tiene derecho a la integridad corporal." Y el derecho a la integridad corporal significa, como mínimo, que el cuerpo de una persona no debe ser desmembrado, envenenado, o lesionado en ninguna forma por el bien de otra persona. Esto es precisamente lo que sucede con el aborto. Por lo que la analogía de la donación de órganos, bien entendida, es un argumento en contra, en lugar de a favor del aborto.

También aborda los argumentos, tan difundidos, que sostienen que algunas funciones particulares, tales como la capacidad de sentir dolor, es lo que da a una persona el derecho a vivir. Sobre la posibilidad de aceptar que solamente se es ser humano al sentir dolor, Kaczor señala que, algunos de estos argumentos tratan de ampliar la noción de "derechos" hasta un grado absurdo, ya que inducen a analogías ilógicas, como declarar que quien accidentalmente pise insectos comete un acto equivalente a atropellar peatones con su coche, ya que los insectos, como los humanos, tienen percepción de sensibilidad.

El otorgar solamente protección a los seres en función de percibir dolor produce otras inconsistencias ya que excluiría a seres humanos que debido a ciertas patologías, durante la anestesia u otras circunstancias no

perciben dolor, siendo que efectivamente todos reconocerían que se trata de seres humanos.

Señala el autor que es reduccionista clasificar a los seres humanos solamente por una de sus propiedades. En otro pasaje ratifica esta aseveración aportando una de sus vivencias al declarar: "Mi esposa dio a luz muchas veces, en forma natural, sin anestesia, mientras que yo me estremezco de dolor ante un trabajo odontológico", observa Kaczor, "Si la capacidad de sentir dolor es lo que nos garantiza nuestros derechos y dignidad, y cada uno posee una capacidad desigual para percibir y soportar el dolor, entonces ¿sobre qué base debemos afirmar que tenemos los mismos derechos e igual dignidad?" Un razonamiento interesante, ya que tales aseveraciones promueven un marco de discriminación y se encuentran fuera del concepto actual de Derechos Humanos.

"Por el contrario", escribe, "la propuesta pro-vida, en el que todos los seres humanos tienen un valor moral y derechos básicos simplemente porque son seres humanos que tienen una naturaleza racional, no presenta ninguno de estos problemas."

En la visión pro-vida: "Se asegura el igual valor moral de todos los seres humanos, ya que todos los seres humanos comparten igualmente la naturaleza humana y esta naturaleza es intrínseca, no es algo que va y viene esporádicamente a través del tiempo, sino que pertenece o no a un individuo, en este caso, al ser humano."

Kaczor espera que este libro contribuya a dar a los opositores del aborto una argumentación pro-vida en las discusiones y debates que surgen inevitablemente en una cultura en conflicto como la actual.

"El tema del aborto es sin duda un tema difícil", reconoce, "Más en primer lugar, es importante que se hable con un gran respeto a los que se encuentran del otro lado de esta postura."

Calificar negativamente a quienes se encuentran en contra de nosotros, pensando que son peor que nosotros, por lo general, no conduce a una discusión propositiva. Así, en *Ethics of Abortion*, he escrito un libro que trata de evitar por completo el discurso polémico y poco caritativo.

Este libro, señala, lo ha escrito: "Con el fin de responder a los argumentos de aquellos con quienes no estoy de acuerdo", y para esto, dice

Kaczor, "es importante entender realmente lo que están diciendo y por qué lo están diciendo."

Es así que el documento de esta referencia no se trata de un libro antiaborto más, sino de una reflexión seria, avalada científicamente y con sólida formación filosófica de las principales argumentaciones que desde las diferentes corrientes de la bioética se aducen para considerar que el embrión humano es o no es persona.

Se trata de un estudio crítico con justificaciones no confesionales, que concluye que todo ser humano es persona, pero que aun cuando se reconociera que el embrión humano no fuera persona, proporciona argumentos para fundamentar que el aborto se trata de un acto antiético.

El autor se vale de numerosas analogías, tanto reales como ficticias para basar su argumentación.

Una ventaja de este texto consiste en que el tipo de argumentación filosófica está explicado en forma comprensible para personas ajenas a este campo de conocimiento. Otro de sus aciertos consiste en que analiza los puntos de vista contrarios, sin dejar de reconocer los derechos de la mujer, pero señalando los límites de esta libertad, así como la necesidad de que el personal de salud sea garante de la verdadera beneficencia de sus pacientes y defienda los valores propios de su profesión.

El autor considera que aunque se considerara el aborto como aceptable, debería de identificarse si este derecho al aborto es un derecho natural o de contenido social. La libertad de origen natural posibilita a una persona a realizar cierto acto, pero no implica que otros realicen esta misma acción. En cambio, aquella surgida por propuesta popular, implica obligaciones también para los otros. Por tanto si se considera el derecho al aborto como natural, significa que nadie está obligado a participar en uno. Si lo consideramos como derecho social, algunos, quizás el médico de la mujer, tendrían la obligación de asistirlo. Es por ello la necesidad de la objeción de conciencia. Señala que la objeción de conciencia no se refiere a negarse a participar en un acto con determinada persona, sino por determinadas acciones, sin ninguna discriminación previa sino solamente por tratarse de actos considerados moralmente irracionales, inmorales o equivocados éticamente.

Los defensores del derecho al aborto suelen criticar a quienes apoyan la vida por intentar imponer sus creencias religiosas a los demás. Pero, aunque la religión proporciona sólidos argumentos en este debate, los argumentos no son sólo religiosos, como se constata en este libro.

Uno de los puntos clave que afronta Kaczor es el de cuándo comienza el ser humano a ser persona. Algunos defensores del aborto sostienen que se puede distinguir a los humanos de las personas. Un ejemplo que aporta es el de Mary Anne Warren, que ofrece algunos criterios a tener en cuenta antes de decir que alguien es una persona. Esta bióloga propone que las personas son las que tienen conciencia de los objetos y de los acontecimientos y la capacidad de sentir dolor, poseen también la fuerza de la razón y la capacidad para realizar actividades auto motivada, junto a la capacidad para la comunicación. Solamente quienes tuvieran actualmente estas características podrían ser considerados seres humanos.

Como respuesta a tales argumentos, Kaczor señala que, usando dichos criterios, sería difícil tener razones en contra del infanticidio, puesto que un bebé recién nacido no cumple estos criterios más de lo que pueda hacerlo un feto no nacido.

Por otro lado, no dejamos de ser personas cuando estamos dormidos o sedados en una operación quirúrgica, aunque en esos momentos no seamos conscientes ni estemos en movimiento. De igual forma, quienes sufren demencia o los discapacitados no satisfacen los criterios de Warren para ser personas.

Otro posicionamiento para justificar el aborto es el que se basa en la localización del embrión, es decir, si se está fuera o dentro del útero. Kaczor afirma que la persona va mucho más allá del simple lugar donde se encuentre. Si admitimos este argumento, en donde el embrión in útero no tendría categoría de persona y sí después de que sale del cuerpo de la madre, se sigue que cuando hay una fecundación artificial fuera del útero, el nuevo ser tendría el estatus de persona, pero luego la perdería cuando fuera implantado, volviéndola a ganar cuando naciera.

Para apoyar este punto relata: “Existen también casos de cirugía fetal, durante los cuales el feto humano es extraído del útero. Si determinamos

el ser persona por la existencia del feto fuera del útero, nos veríamos en la inverosímil situación de que en tales casos el feto es una no persona que luego se convierte en persona, y después vuelve a ser una no persona otra vez al volver al útero, volviendo a ser persona sólo cuando nazca.”

Excluyendo por tanto la localización como criterio para ser considerado persona, Kaczor afronta la cuestión de si la condición de persona se establece en algún punto entre la concepción y el nacimiento. Observa que la viabilidad, es decir si el feto en el útero es potencialmente capaz de vivir fuera del vientre materno, fue citada por el Tribunal Supremo de Estados Unidos en el caso *Roe vs. Wade*, como un modo de determinar si los fetos humanos merecen alguna protección legal.

La viabilidad también plantea un problema, porque en los países ricos, con avanzados cuidados médicos, los fetos se vuelven viables antes que en los países pobres. Y los fetos femeninos son viables antes que los masculinos. ¿Deberían entonces, las diferencias de sexo y de riqueza influir en quién es persona y quién no?

Otra idea es considerar que la capacidad para sufrir dolor o gozar del placer es lo que podría marcar el comienzo del derecho a la vida, continuaba Kaczor, esto tampoco es suficiente, porque excluye a quienes están bajo anestesia o en coma. Además, indica, algunos animales tienen esta capacidad pero no consideramos que por eso sean personas.

Puede haber un posible replanteamiento de esta posición, al decir que no todos los seres que tienen la capacidad de sentir placer o dolor son personas, sino que sólo aquellos que tienen un grado muy alto de sensibilidad y una capacidad más desarrollada para perseguir sus intereses deben ser considerados personas.

El problema con esto, señala el autor, es que las personas difieren mucho unas de otras en su capacidad para sentir el dolor o el placer y a duras penas podemos concluir que esto proporcione una base para considerar diferencias radicales en términos de persona o derecho.

La respuesta proabortista a los anteriores argumentos adopta el punto de vista gradualista. Kaczor explica que esto consiste en sostener que el derecho a la vida aumenta en fuerza de modo gradual conforme

se desarrolla el embarazo, y cuanto más similar es un feto a una persona como nosotros mayor protección debería tener.

Sin embargo, Kaczor observa que hay una diferencia entre el derecho a la vida y el resto de los derechos. Existen derechos que requieren de derechos previos, por ejemplo, hay restricciones de edad para votar, conducir, o ser elegido para un cargo público. Esto sucede porque el derecho en cuestión exige una capacidad para asumir las responsabilidades que conlleva.

Por el contrario, el derecho a la vida no contiene implícitamente ninguna responsabilidad o desarrollo de responsabilidades previas y, por lo mismo, puede gozarse sin tener en cuenta la edad o las capacidades mentales. El derecho a la vida, por tanto se ejerce, sin condición, desde el inicio de ese ser humano.

Otro problema de la postura gradualista es que el desarrollo humano no termina ni mucho menos con el nacimiento. Si el estatus moral se vincula al desarrollo psicológico, entonces ¿matar a alguien de 14 años requerirá una justificación mayor que matar a uno de 6?

Kaczor afirma que el error de estos argumentos nos lleva a la conclusión de que, si no hay diferencias éticamente relevantes entre los seres humanos en sus diversas etapas de desarrollo que haga que alguien no sea una persona, la dignidad y el valor de una persona no comenzaría por tanto tras su nacimiento, ni en momento alguno de su gestación y por tanto, todo ser humano sería persona humana.

Por otra parte, la historia nos presenta muchos ejemplos de la necesidad de respetar a todo ser humano como persona portadora de dignidad. Kaczor argumenta que en teoría nadie actualmente, al menos en Occidente, defiende la esclavitud, la misoginia o el antisemitismo. Los países que aceptan los derechos humanos, y en los países democráticos, esto es un hecho, se encuentran contra la discriminación. Por tanto, dice: “¿Tenemos de verdad justificación para tratar a algunos seres humanos como si fueran menos personas, o seremos juzgados por la historia como un episodio más en la larga línea de explotación del débil por parte del poderoso?”

Frente a la pregunta: ¿La persona comienza con la concepción? según Kaczor, el planteamiento debería considerar, en principio, que no se trata de una cuestión moral, sino científica.

El autor cita a continuación algunos textos científicos y médicos que afirman, todos, que con la concepción hay un comienzo de nueva vida humana y un cambio fundamental en la creación de un ser con 46 cromosomas, miembro de la especie humana.

Tras la fecundación no hay presencia de ningún agente exterior que cambie el organismo recién concebido en algo que sea distinto. Por el contrario, el embrión humano se auto desarrolla hacia futuras etapas.

Haciendo una analogía, el embrión humano no es un mero modelo detallado de la casa que se construirá sino una casa minúscula que se hace a sí misma cada vez mayor y más compleja a través de su auto desarrollo activo hacia la madurez, aclara Kaczor.

Razonando sobre el argumento pro-aborto que sostiene que solamente hasta la etapa en que un ser humano no pueda gemelizarse, podría ser considerado un ser único y por tanto un individuo, Kaczor señala que aunque un ser pueda dividirse en dos seres esto no significa que no sea un ser individual. Después de todo, añade, la mayoría de las plantas pueden dar lugar a más plantas individuales, pero esto no significa que una planta no pueda ser una planta individual y distinta.

Analiza también algunos casos difíciles, como los embarazos que han sido resultado de violación o incesto. La personalidad del feto, insiste Kaczor, no depende de la forma en que fue concebido. "Eres lo que eres sin importar las circunstancias de tu concepción y nacimiento", afirma.

Es así como el libro de Kaczor, con un razonamiento sólido, contiene muchos argumentos cuidadosamente planteados, que lo hacen una valiosa fuente de argumentación para quienes tengan la preocupación de defender la vida humana.

Señala además que los argumentos que valoran más el bienestar personal que los valores morales han sido refutados por Sócrates en *Critón*, Tomas de Aquino en la *Suma Teológica*, Kant en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, así como con el testimonio de figuras morales actuales como Dietrich Bonhoffer, Martin Luther King, Jr.

y Nelson Mandela quienes prefirieron sufrir daño físico, sacrificando su bienestar personal, incluso su vida, antes de traicionar sus valores.

Este libro proporciona argumentos tanto al público en general, como a científicos de cualquier área de conocimiento.

Por estas razones, el libro *Ethics of Abortion*, debe ser considerado una lectura básica por todos aquellos involucrados en este tema y que desean argumentos serios y respetuosos de toda forma de pensamiento.

Ma. de la Luz Casas M.
EMUP, México.